



DTAI
202637501329871
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501564552

En atención al radicado IDU No. 202618501564552, mediante el cual manifiesta: "... Dejaron la obra de los andenes de localidad Fontibón el Recodo tirada. Buenas tardes carrera 123 entre calles 12 y la calle 17 Fontibón el Recodo ..."

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se permite informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 del Decreto Distrital 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. –, y en la Resolución Reglamentaria 702 de 2023, toda actuación sobre bienes de uso público requiere de la correspondiente **Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público**, expedida por esta entidad, en sus diferentes modalidades.

Una vez realizada la verificación en nuestras bases de datos institucionales, se **constata que dentro del área de influencia descrita; para una parte de la misma se encuentra vigente la licencia de intervención y ocupación de espacio público No. 152 de 2025, la cual tiene como objeto LA PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA LA URBANIZACIÓN "EL CHANCO III", UBICADA EN LA CR 123 con CL 13 C, BARRIO EL CHANCO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN.**

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021 y demás normas complementarias, esta entidad procederá a remitir copia de **la presente solicitud al titular de la licencia**, con el fin de que se adelanten las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

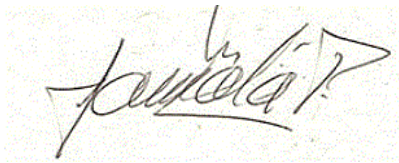


DTAI
202637501329871
Información Pública
Al responder cite este número

actuaciones administrativas y operativas pertinentes que garanticen la solución a la problemática planteada y a la protección integral del espacio urbano.

Agradecemos su compromiso con la protección del espacio público y reiteramos que el IDU continuará ejerciendo sus funciones de control y seguimiento, en cumplimiento del deber constitucional de velar por la integridad de los bienes de uso común.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-09-2026 09:14:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: BEATRIZ ELENA DE LAS MERCEDES ESTRADA DE NOVA - Bogotá DC - Bogotá - CL 121 6 46 OF 130 - b.estrada@linearq.com.co

Elaboró: PEDRO JULIAN MARTINEZ SANCHEZ-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Revisó: RICARDO ANDRES MOSQUERA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura-Profesional Especializado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2